



Presentan iniciativa contra el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado

Este ilícito afecta a más de 30 mil niños en el país aunque se estima que hay una cifra negra aún mayor, señala

Alejandro Paéz

nacional@cronica.com.mx

Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa que busca prevenir y sancionar reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de asociaciones delictivas para lo cual también establece obligaciones a padres y tutores así como a las autoridades de los tres niveles quienes deberán tomar medidas para impedir este ilícito que afecta a más de 30 mil niños en el país aunque se estima que hay una cifra negra aún mayor.

En el documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, define el reclutamiento como la acción de coerción, engaño, amenaza, violencia, coacción, intimidación o manipulación, con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes sean usados, utilizados e integrados a asociaciones delictivas para su participación en la comisión de delitos.

La iniciativa de la diputada de Morena, Claudia Alejandra Hernández Sáenz establece que algunos factores sociales de riesgo son: exclusión, pobreza, maltrato, inseguridad, desigualdades y violencia.

Relata que, aunque se cuenta con escasa información que muestre cuántas niñas, niños y adolescentes están involucrados en la delincuencia organizada, se cree que hay, aproximadamente, 30 mil participando como espías, combatientes, mensajeros, cocineros y explotados sexualmente.

Algunos han sido secuestrados por diferentes fuerzas, otros se incorporan de manera voluntaria, pues se les manipula con ganancias económicas, mientras que unos cuantos más han tenido la necesidad de unirse a causa de la pobreza, la exclusión y la discriminación en la que se encuentran.

Menciona que los grupos de la delincuencia organizada hacen uso de medios tecnológicos para el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, ya que se ha detectado que los contactan por medio de videojuegos con la finalidad de integrarlos a filas delictivas y que participen en la



Muchos de estos niños son secuestrados por organizaciones criminales.

comisión de diversos ilícitos.

Para la UNICEF, añade, las consecuencias del reclutamiento en grupos armados pueden ser sumamente graves para un niño, tanto física como emocionalmente; van desde perder su infancia, estar expuestos a la violencia, ser obligados a presenciar o cometer actos que atentan contra la integridad física y la vida de otras personas, abusos, explotación y abandono escolar, sufrir lesiones

físicas y psicológicas e, inclusive, la muerte.

La iniciativa que plantea modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, plantea medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por el reclutamiento de asociaciones delictivas.

Entre ellas considera como obligaciones de quienes ejercen

la patria potestad, tutela o guarda y custodia, proteger a niñas, niños y adolescentes del reclutamiento por parte de carteles o grupos criminales.

Paralelo a ello establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán tomar medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en los que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por el reclutamiento.

Subraya que, derivado del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, es obligación del Estado mexicano proteger a la infancia y adolescencia, garantizar su seguridad e integridad y evitar que niñas, niños o adolescente sean reclutados por grupos armados.

Se cree que hay, aproximadamente, 30 mil niñas, niños y adolescentes participando como espías, combatientes, mensajeros, cocineros y explotados sexualmente